



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del día veintidós de julio de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera, D. Raúl Campos Moreno, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. José Miguel Muriel Martín y D^a. Aurea Peralta González, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten M^a Luisa Robles Salas ni D^a. Rosa M^a Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

2º.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Expediente de contratación del servicio de realización, contratación y producción de las actuaciones artísticas, con motivo de la elección de la reina y romería Virgen de la Cruz de Benalmádena. (Actos que quedarían fuera antes de la formalización del contrato del lote 3 del expediente 2026/00007446f)"."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de " Servicio de realización, contratación y producción de las actuaciones artísticas, con motivo de la elección de la reina y romería Virgen de la Cruz de Benalmádena. (Actos que quedarían fuera antes de la formalización del contrato del lote 3 del expediente 2026/00007446f)"."

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.